



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**.

EL DIRECTOR REGIONAL NOROCCIDENTE

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1082 de 015, sus normas reglamentarias y complementarias y, por delegación de la Dirección General mediante Resolución de Delegación N.0098 del 29 de enero de 2026

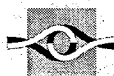
CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio No. 0075-GRCIF- DRÑO-2026, de 06 de mayo de 2026, la Coordinadora del Grupo Regional de Ciencias Forenses, solicita al Ordenador del Gasto, adelantar el proceso contractual para contratar la **"ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**, así:

➤ DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES:

LOTE 1

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/CAPACIDAD	CANTIDAD
1	Pesasustancias cuadradas o hexagonales en poliestireno antiestático, color natural/blanco	Paquete de 500 unidades	Capacidad: 7 ml ó Largo/acho/alto: 43x43x8mm (+/-5mm de tolerancia en estas dimensiones)	6
2	Pesasustancias cuadradas o hexagonales en poliestireno antiestático, color natural/blanco	Paquete de 500 unidades	Capacidad:100 ml ó Largo/ancho/alto: 90x90x20mm (+/- 10 mm de tolerancia en estas dimensiones)	6
3	Tubos de microcentrífuga en polipropileno, fondo cónico de 1,5	Bolsa por 500 unidades	Volumen: 1,5 ml	10



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

	ml, con tapa plana, con superficie de escritura, color natural.			
4	Pipetas Pasteur plástica no estéril longitud 140-160 mm con capacidad de 3 ml graduadas.	Cajas por 500 unidades	Volumen: 3 ml, 140-160 mm	80
5	Varillas (strips) indicadoras de pH 0/1-14 con escala colorimétrica, de 4 pads o almohadillas (No papel indicador)	Caja de 100 varillas	pH 0/1-14	15
6	Gradilla en polipropileno o PTFE para tubos tipo Falcón (cónicos) de 50 mL, capacidad de 20 o más tubos.	Unidad	20 o más tubos de volumen: 50 mL	50
7	Gradilla en polipropileno o PTFE para tubos tipo Falcón (cónicos) de 15mL (diámetro de 16-18mm) capacidad de 40-60 tubos.	Unidad	40 o más tubos de Volumen:15 mL	15
8	Cinta indicadora para esterilización por calor húmedo o vapor (autoclave)	Rollo	18-24 mm de ancho y 50-60m de largo	9
9	Película de sellado flexible para uso en laboratorios	Rollo	Ancho: mínimo 10 cm y Longitud mínimo 35 m	2
10	Tubos plásticos Vacutainer tapa roja 6ml	Paquete de 100 unidades	6 mL	103



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

11	Tubos de polipropileno tapa gris de caucho con sistema de vacío (con fluoruro de sodio y oxalato de potasio) estériles, preferiblemente de 13*100 mm, aproximadamente, 6 mL.	Bandeja*100	13 * 100 mm	20
12	Pipeteadores tipo cremallera para laboratorio de 2 mL, diseñados para la dispensación precisa y repetitiva de líquidos, con mecanismo ergonómico de cremallera que permite la aspiración y dispensación de soluciones de manera cómoda y fiable.	Unidad	2mL	10

LOTE 2

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/CAPACIDAD	CANTIDAD
1	Gradilla para viales de 2mL, en polipropileno de alta calidad.	Unidad	12x32 mm Capacidad mínimo 50 tubos	15
2	Gradilla para viales de 10 mL, en polipropileno de alta calidad	Unidad	Sin dato	15
3	Papel aluminio con ancho de 10 cm $\pm$ 5 mm (10 centímetros con tolerancia de fabricación pequeña) y longitud mínima de 400 metros por	Rollo	Ancho 10 +/- 5 cm y Mínimo 400 m de largo	3



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**.

	rollo, resistente y adecuado para uso en laboratorio, embalaje o control de luz.			
4	Toallas de papel libre de fibra (Lint Free).	Rollo	Mínimo 28,3 x 28,9 cm 890 paños	42

LOTE 3

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/CAPACIDAD	CANTIDAD
1	Frasco de vidrio transparente con tapa rosca, redondo, resistente a altas temperaturas (máx. 140°C), autoclavable (frasco en borosilicato y tapa el polipropileno), tapa con con sello integral/interno, frasco con anillo vertido libre de goteo.	Unidad	500 mL	10
2	Frasco de vidrio transparente con tapa rosca, redondo, resistente a altas temperaturas (máx. 140°C), autoclavable (frasco en borosilicato y tapa el polipropileno), tapa con sello integral/interno, frasco con anillo vertido libre de goteo.	Unidad	1000 mL	5
3	Tubos de ensayo borosilicato 15 mm diámetro x 100 mm de longitud y capacidad de 10 mL	Caja	Caja *100	80
4	Mortero de porcelana entre 10 y 15 cm de diámetro con pistilo.	Unidad	10-15 cm de diámetro	20
5	Frasco de vidrio de 20 a 25 mL con tapa de rosca de polipropileno con sello interno,	Unidad	20 a 25 mL	20



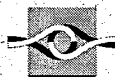
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/CAPACIDAD	CANTIDAD
	fabricado en vidrio borosilicato transparente autoclavable y resistente a altas temperaturas, con graduaciones visibles para medición, frasco con anillo vertido libre de goteo.			
6	Frasco de vidrio de 20 a 25 mL con tapa de rosca de polipropileno con sello interno, fabricado en vidrio borosilicato ambar autoclavable y resistente a altas temperaturas, con graduaciones visibles para medición, frasco con anillo vertido libre de goteo.	Unidad	20 a 25 mL	20
7	Frasco de vidrio transparente con tapa rosca, redondo, resistente a altas temperaturas (máx. 140°C), autoclavable (frasco en borosilicato y tapa en polipropileno), tapa con sello integral/interno, frasco con anillo vertido libre de goteo.	Unidad	2000 mL	2
8	Frasco de vidrio ambar con tapa rosca, redondo, resistente a altas temperaturas (máx. 140°C), autoclavable (frasco en en borosilicato y tapa en polipropileno), tapa con con sello integral/interno, frasco con anillo vertido libre de goteo.	Unidad	1000 mL	3

LOTE 4



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/CAPACIDAD	CANTIDAD
1	Bandeja plástica para viales, 36 posiciones para HeadSpace 7697A No. parte G4564A	Paquete por 3	44 cm largo * 8 cm de ancho.	2
2	Columna Zorbax Eclipse Plus C18 2.1 mm*100 mm*1.8 um. 600 Bar. Referencia 959764-902	Unidad	C18 2.1 mm*100 mm*1.8 um.	10
3	Agrafador electrónico crimper 20mm	Unidad	Para agrafes de aluminio de 20 mm	1

NOTA: Para los ítems 1 y 2 del Lote 4 se requiere mantener específicamente las referencias descritas en la ficha técnica, sin aceptación de equivalentes.

En el caso del ítem 1, la bandeja plástica para viales de 36 posiciones debe corresponder al No. parte G4564A, por tratarse de un accesorio compatible con el sistema HeadSpace 7697A del equipo Agilent 8890 con el que cuenta la entidad.

Respecto al ítem 2, la columna Zorbax Eclipse Plus C18, referencia 959764-902, debe conservarse, toda vez que la metodología analítica validada en el laboratorio fue desarrollada con dicha columna. El uso de referencias diferentes puede afectar la detección de analitos y los tiempos de retención establecidos, comprometiendo la confiabilidad del método analítico.

LOTE 5

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/CAPACIDAD	CANTIDAD
1	Lámina magnética flexible con superficie borrrable tipo pizarra blanca, dimensiones aproximadas de 28 cm de ancho por 22 cm de largo. Debe contar con respaldo imantado que permita su fijación directa sobre superficies metálicas, como cabinas de extracción de laboratorio. La superficie debe ser apta para	Unidad	28 cm de ancho por 22 cm largo.	15



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/CAPACIDAD	CANTIDAD
	escritura con marcadores borrables y permitir limpieza fácil sin dejar residuos.			
2	Cajón en formica para almacenamiento de insumos de laboratorio, fabricado en estructura resistente con recubrimiento en formica, color blanco adecuado para ubicación en área de trabajo, con puerta de acceso frontal, manija y chapa de seguridad con llave. Con patas resistentes a la humedad, en acero inoxidable.	Unidad	Dimensiones:60 cm ancho, 73 cm de alto y 40 cm de profundidad. Dimensiones de la pata: alto 10 cm y diámetro 5 cm. Color blanco	1
3	Canasta con ruedas, fabricada en plástico de alta resistencia (polipropileno o polietileno de alta densidad), de diseño ergonómico y estructura perforada que facilita la ventilación y reduce el peso. Se requiere para el transporte de reactivos, consumibles e insumos de laboratorio.	Unidad	El elemento deberá contar con una capacidad volumétrica aproximada entre 30 y 45 litros, adecuada para el almacenamiento y transporte de materiales. Capacidad de carga mínima de 20 kg,	2
4	Cepillos de dientes de alta dureza	Unidad	Unidad	400
5	Tablero borrable en vidrio templado para instalación mural, fabricado en vidrio de seguridad de alta resistencia, requerido para el aseguramiento de calidad de las actividades de laboratorio. Medidas entre 90 - 100 cm de ancho por 60 -70 cm de largo y espesor entre 5 y 6 mm.	Unidad	Medidas entre 90 - 100 cm de ancho por 60 -70 cm de alto y espesor entre 5 y 6 mm.	3



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/CAPACIDAD	CANTIDAD
	La superficie debe ser completamente lisa, uniforme, antirreflejo y no porosa, apta para escritura con marcadores borrables en seco, permitiendo una limpieza sin dejar residuos o manchas. Los bordes deben ser pulidos y biselados, para evitar riesgos de corte. Sistema de instalación debe incluir herrajes completos de fijación a pared, dilatadores en acero inoxidable. Mínimo 4 puntos de fijación, tipo separador (flotante). Color del vidrio: blanco Condiciones de uso: apto para uso institucional, laboratorio u oficina.			



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/CAPACIDAD	CANTIDAD
6	Tablero borrable en vidrio templado para instalación mural, fabricado en vidrio de seguridad de alta resistencia, requerido para el aseguramiento de calidad de las actividades de laboratorio. Medidas entre 90 - 100 cm de ancho por 150-160 cm de largo y espesor entre 5 y 6 mm. La superficie debe ser completamente lisa, uniforme, antirreflejo y no porosa, apta para escritura con marcadores borrables en seco, permitiendo una limpieza sin dejar residuos o manchas. Los bordes deben ser pulidos y biselados, para evitar riesgos de corte. Sistema de instalación debe incluir herrajes completos de fijación a pared, dilatadores en acero inoxidable. Mínimo 6 puntos de fijación, tipo separador (flotante). Color del vidrio: blanco Condiciones de uso: apto para uso institucional, laboratorio u oficina.	Unidad	Medidas entre 150-160 cm de ancho por 90-100 cm de alto y espesor entre 5 y 6 mm. Color del vidrio: blanco	3
7	Tablero borrable en vidrio templado para instalación mural, fabricado en vidrio de seguridad de alta resistencia, requerido para el aseguramiento de calidad de las actividades de laboratorio. Medidas entre 90 - 100 cm de	Unidad	Medidas entre 150-160 cm de ancho por 90-100 cm de alto y espesor entre 5 y 6 mm.	2



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/CAPACIDAD	CANTIDAD
	ancho por 150-160 cm de largo y espesor entre 5 y 6 mm. La superficie debe ser completamente lisa, uniforme, antirreflejo y no porosa, apta para escritura con marcadores borrables en seco, permitiendo una limpieza sin dejar residuos o manchas. Los bordes deben ser pulidos y biselados, para evitar riesgos de corte. Sistema de instalación debe incluir herrajes completos de fijación a pared, dilatadores en acero inoxidable. Mínimo 6 puntos de fijación, tipo separador (flotante). Color del vidrio: blanco con cuadrícula Condiciones de uso: apto para uso institucional, laboratorio u oficina.		Color del vidrio: blanco con cuadrícula	

LOTE 6



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
1	Película para vidrios; orientada a reducir la carga térmica, el deslumbramiento y la radiación UV en áreas de trabajo. Tipo de película: Nano cerámica 5% Espesor: Mínimo 2 micras Rechazo de radiación UV: $\geq 99\%$ Rechazo de radiación infrarroja (IR): $\geq 90\%$ Rechazo de energía solar total: $\geq 55\%$ Transmisión de luz visible: Entre 5% y 10% Adhesivo: Autoadhesivo removible Fácil limpieza y mantenimiento Garantía: Mínimo 5 años Aplicación: Interior	Rollo	6.4 m2	4



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
2	Película para vidrios, orientada a reducir la carga térmica, el deslumbramiento y la radiación UV en áreas de trabajo. Tipo de película: Nano cerámica mínimo 5% Espesor: Mínimo 2 micras Rechazo de radiación UV: $\geq 99\%$ Rechazo de radiación infrarroja (IR): $\geq 90\%$ Rechazo de energía solar total: $\geq 55\%$ Transmisión de luz visible: Entre 5% y 10% Adhesivo: Autoadhesivo removible Fácil limpieza y mantenimiento Garantía: Mínimo 5 años Aplicación: Interior	Rollo	7.4 m2	2
3	Película para vidrios, orientada a reducir la carga térmica, el deslumbramiento y la radiación UV en áreas de trabajo. Tipo de película: Nano cerámica mínimo 5% Espesor: Mínimo 2 micras Rechazo de radiación UV: $\geq 99\%$	Rollo	5.97 m2	2



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N° 287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-0036-DRNO-2026 cuyo objeto consiste en la “**ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**”.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
	Rechazo de radiación infrarroja (IR): $\geq 90\%$ Rechazo de energía solar total: $\geq 55\%$ Transmisión de luz visible: Entre 5% y 10% Adhesivo: Autoadhesivo removible Fácil limpieza y mantenimiento Garantía: Mínimo 5 años Aplicación: Interior			
4	Película para vidrios, orientada a reducir la carga térmica, el deslumbramiento y la radiación UV en áreas de trabajo. Tipo de película: Nano cerámica mínimo 5% Espesor: Mínimo 2 micras Rechazo de radiación UV: $\geq 99\%$ Rechazo de radiación infrarroja (IR): $\geq 90\%$ Rechazo de energía solar total: $\geq 55\%$ Transmisión de luz visible: Entre 5% y 10% Adhesivo: Autoadhesivo removible Fácil limpieza y mantenimiento	Rollo	10.36 m2	2



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
	Garantía: Mínimo 5 años Aplicación: Interior			
5	Película para vidrios, orientada a reducir la carga térmica, el deslumbramiento y la radiación UV en áreas de trabajo. Tipo de película: Nano cerámica 70-90 Espesor: Mínimo 2 micras Rechazo de radiación UV: $\geq 99\%$ Rechazo de radiación infrarroja (IR): $\geq 90\%$ Rechazo de energía solar total: $\geq 80\%$ Transmisión de luz visible: Entre 85% y 90% Adhesivo: Autoadhesivo removible Fácil limpieza y mantenimiento Garantía: Mínimo 5 años Aplicación: Interior	Rollo	7.5 m2	1
6	Película para vidrios, orientada a reducir la carga térmica, el deslumbramiento y la radiación UV en áreas de trabajo. Tipo de película: Nano cerámica mínimo 70-90	Rollo	3 m2	2

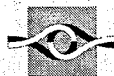


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
	Espesor: Mínimo 2 micras Rechazo de radiación UV: $\geq 99\%$ Rechazo de radiación infrarroja (IR): $\geq 90\%$ Rechazo de energía solar total: $\geq 80\%$ Transmisión de luz visible: Entre 85% y 90% Adhesivo: Autoadhesivo removible Fácil limpieza y mantenimiento Garantía: Mínimo 5 años Aplicación: Interior			
7	Película para vidrios, orientada a reducir la carga térmica, el deslumbramiento y la radiación UV en áreas de trabajo. Tipo de película: Nano cerámica mínimo 70-90% Espesor: Mínimo 2 micras Rechazo de radiación UV: $\geq 99\%$ Rechazo de radiación infrarroja (IR): $\geq 90\%$ Rechazo de energía solar total: $\geq 80\%$ Transmisión de luz visible: Entre 85% y 90%	Rollo	6.8 m2	2



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
	Adhesivo: Autoadhesivo removible Fácil limpieza y mantenimiento Garantía: Mínimo 5 años Aplicación: Interior			
8	Película autoadhesiva para vidrio que evita el 100% del paso de la luz. Tipo de película: polarizada Espesor: Mínimo 1.5 micras Adhesivo: Autoadhesivo removible Fácil limpieza y mantenimiento Garantía: Mínimo 5 años Aplicación: Exterior	Rollo	2.12 m2	1
9	Película autoadhesiva para vidrio para evitar el paso de la luz Tipo de película: polarizada Espesor: Mínimo 1.5 micras Adhesivo: Autoadhesivo removible	Rollo	1 m2	1



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
	Fácil limpieza y mantenimiento Garantía: Mínimo 5 años Aplicación: Exterior			
10	Película autoadhesiva para vidrio Tipo de película: polarizada 5% con cenefa de película polarizada de 15 cm 0% de permitividad de luz Espesor: Mínimo 1.5 micras Adhesivo: Autoadhesivo removible Fácil limpieza y mantenimiento Garantía: Mínimo 5 años Aplicación: Interior	Rollo	4 m2	1
11	Blackout de 2.01 x 2.20 m lineales con motor inalámbrico recargable sin cenefa Garantía: Mínimo 1 año	Unidad	2.01 x 2.20 m	1
12	Película autoadhesiva para vidrio, diseñada para generar privacidad parcial, permitiendo el paso de luz, pero limitando la visibilidad desde el exterior. Tipo: Película de privacidad	Rollo	2.25 m2	1



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
	Material: vinilo de alta calidad Espesor: Mínimo 1.5 micras Acabado: Esmerilado - decorativo Adhesivo: Autoadhesivo removible Fácil limpieza y mantenimiento Garantía: Mínimo 5 años Aplicación: Interior			

NOTAS LOTE 6:

Incluye el suministro e instalación de la totalidad de los ítems de este lote, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para cada elemento.

Para el caso del blackout motorizado, el contratista deberá garantizar, además del suministro e instalación, su adecuada puesta en funcionamiento, verificando la operación correcta del sistema motorizado, controles, accesorios y demás componentes necesarios para su uso.

Previo a la fabricación, corte e instalación de las películas y del blackout, el contratista deberá realizar la verificación de medidas en sitio, con el fin de garantizar que los elementos suministrados se ajusten correctamente a las dimensiones reales de las superficies donde serán instalados

NOTA: Se anexa ficha técnica de los bienes requeridos por la Entidad.

✓ **OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR**

La(s) oferta(s) a que se refiere esta solicitud además debe(n) cumplir los requerimientos que se indican a continuación:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

LOTE 5	\$ 8.842.890
LOTE 6	\$ 12.700.150
TOTAL	\$ 149.970.377

NOTA: LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO A MONTO AGOTABLE, en cada uno de los lotes.

El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado, ni el valor unitario tope estimado para la presente contratación, so pena de **RECHAZO** de la propuesta.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: las obligaciones que se contraigan en el desarrollo del objeto contractual, se respaldaran así:

- ✓ **PROYECTO:** fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los laboratorios forenses nacional
- ✓ **PRODUCTO:** servicios de laboratorio forense
- ✓ **OBJETO DEL GASTO:** Adquisición de bienes y servicios-servicios de genética forense.
- ✓ **CÓDIGO PRESUPUESTAL:** C-2901-0800-9-2011D-2901002-02
- ✓ **ACTIVIDAD ASOCIADA AL PROYECTO:** Disponer de insumos, reactivos y equipos según necesidad de los laboratorios forense
- ✓ **VALOR:** \$150.000.000

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL

ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y	¿Los bienes a contratar se	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN
-------------------	---	---	---	----------------------------	--------------------------------------



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**.

- ✓ Se debe tener en cuenta la distribución de los bienes solicitados a nivel nacional, teniendo en cuenta que se debe garantizar su distribución y entrega oportuna.
- ✓ No se aceptan bienes re empacados ni remanufacturados, solamente originales.
- ✓ Cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba durante su ejecución sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento, en cuanto a deterioro o alteración en las características frente a los requisitos técnicos solicitados en los estudios previos y en los documentos complementarios, el **CONTRATISTA** deberá realizar el cambio sin costo alguno para el Instituto y lo deberá efectuar dentro de los diez (10) días calendario siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica.
- ✓ El oferente debe garantizar la calidad de los bienes por el término de vida útil que indique en su propuesta, termino contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción de estos.

Que de acuerdo con lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos, análisis económico del sector y el respectivo proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° **SASI-0036-DRNO-2026**.

Que el presupuesto con que cuenta la Entidad para la **"ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**, es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que haya lugar, atendiendo al análisis del sector económico realizado, el cual hace parte integral del presente documento, distribuidos así:

LOTE	VALOR
LOTE 1	\$ 37.135.117
LOTE 2	\$12.527.011
LOTE 3	\$27.398.621
LOTE 4	\$51.366.588



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE**

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

		incluida en la cobertura del acuerdo comercial)		establecer SI aplica o NO	encuentran excluidos?	SI	NO
Alianza del Pacífico	Chile (10 días)	SI	\$272.951.066	\$150.000.000	NO		X
	Perú (10 días)	SI	\$518.607.026	\$150.000.000	NO		X
	México (10 días)	SI	\$272.951.066	\$150.000.000 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva y organismos de control)	N/A		X
Canadá (10 días)		SI	\$435.580.321	\$150.000.000	NO		X
Chile (10 días)		SI	\$272.764.794	\$150.000.000	NO		X
Corea (13 días)		NO	\$382.000.000	\$150.000.000 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos	N/A		X



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE**

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

				de la rama ejecutiva y organismos de control)			
Costa Rica (10 días)		SI	\$432.974.981	\$150.000.000	NO		X
ESTADOS AELC /EFTA (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$735.297.922	\$150.000.000	NO		X
Estados Unidos (10 días)		SI	\$439.974.981	\$150.000.000	NO		X
México		NO	\$391.900.299	\$150.000.000 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva y organismos de control)	N/A		X
Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN (No hay plazo mínimo)		SI	INDEPENDIENTE DE SU VALOR	\$150.000.000 SI APLICA	NO	X	
Triángulo Norte	El salvador (10 días)	SI	Valor de la menor cuantía del INMLCF \$78.609.690	\$150.000.000	N/A	x	
	Guatemala (10 días)	SI	Valor de la menor cuantía del INMLCF \$78.609.690	\$150.000.000 SI APLICA	NO	X	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

	Honduras	NO		\$150.000.000 NO APLICA (Aplica a los Ministerios y a las entidades adscritas a los establecimientos públicos de la rama Ejecutiva)	N/A		X
Unión Europea (10 días)		SI	\$735.297.922	\$150.000.000 NO APLICA	N/A		X
Israel (10 días)		NO		\$150.000.000 NO APLICA (Aplica a los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales y Establecimientos Públicos)	N/A		X
Reino Unido e Irlanda del Norte (10 días)		SI	\$709.188.464	\$150.000.000 NO APLICA	N/A		X



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**.

Que de acuerdo con lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Numeral 2, literal b, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y del Artículo Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, dispone la selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica como modalidad de contratación.

Que igualmente se llevaron a cabo los estudios y documentos previos así como el respectivo proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. **SASI-0036-DRNO-2026** acorde a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del año 2015, dentro de los cuales, se justificó la necesidad del objeto a contratar, así como el modo de selección, acorde a la naturaleza del objeto y la cuantía, el cual, hace referencia a un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 del año 2015.

Que se publicó el aviso de convocatoria, junto con los estudios previos, análisis económico del sector, ficha técnica y el proyecto de pliego de condiciones de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa N°. **SASI-0036-DRNO-2026**, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOP II** -www.colombiacompra.gov.co, el **DOS (02) DE JUNIO DE 2026**, con plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el **DIEZ (10) DE JUNIO DE 2026**, dando así cumplimiento a lo indicado en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 Y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así mismo, estuvo a disposición en el Grupo Administrativo - área de Compras y Contratación de la Regional Noroccidente ubicada en la Calle 65 No. 80-325 Barrio Caribe para que los posibles oferentes e interesados pudiesen consultarlos y presentar sus observaciones.

Que para el presente proceso de selección se presentaron más de **DOS (02)** manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes, por parte de varios oferente, razón por la cual y de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección quedara limitado a **MIPYMES DEL ORDEN NACIONAL**.

Que, conforme con lo establecido en el artículo 66 inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de Selección.

Que la consulta, acceso al Pliego de Condiciones **DEFINITIVO** y los demás actos de del proceso para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa N° **SASI-0036-DRNO-2026**, quedan a disposición en el Portal Único de Contratación Publica – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co, o se encuentran para consulta en el Grupo Administrativo y Financiero - Área de Compras y Contratación de la Regional Noroccidente – ubicada en la calle 65 No. 80-325 Barrio Caribe de lunes a viernes en el Horario de 8:00 am hasta las 5:00 pm.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° **SASI-0036-DRNO-2026**, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**, a partir del VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer para el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° **SASI-0036-DRNO-2026**, con el objeto indicado en el artículo anterior, el cronograma, el cual se encuentra publicado en el pliego electrónico del sistema de contratación público plataforma **SECOPII**.

PARÁGRAFO: Se podrá modificar el Cronograma propuesto para el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° **SASI-0036-DRNO-2026**, mediante **ADENDA (S)**, y en forma excepcional y después del cierre la modificación se hará por resolución en la oportunidad señalada y conforme el Pliego de Condiciones conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOPII** www.colombiacompraeficiente.gov.co, el presente acto Administrativo junto con el Pliego de condiciones definitivo de acuerdo con el cronograma del proceso, los cuales quedarán a disposición de los interesados en la misma plataforma. Igual procedimiento se surtirá para los demás actos administrativos y documentos correspondientes que surjan con ocasión al desarrollo del presente proceso de selección, así mismos quedan a disposición en el Grupo Administrativo y Financiero – Área de Compras y Contratación ubicada en la carrera 65 No. 80-325 Barrio Caribe de lunes a viernes en el Horario de 8:00 am hasta las 5:00 pm., para cualquier información adicional que requieran los posibles oferentes y para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y se enteren de las condiciones del proceso, igual procedimiento se surtirá para los demás actos administrativos y documentos correspondientes que surjan con ocasión al desarrollo del presente proceso de Selección.

ARTICULO CUARTO: CONVOCAR a las veedurías ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.287 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0036-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE VIDRIERÍA, MISCELÁNEOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE REACTIVOS PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2026

QUEBIN FABIÁN MEJÍA MUÑOZ
Director Regional Noroccidente

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Ana Milena Villada Palacio- -Profesional Especializada -Encargada Oficina de Compras y Contratación		2026/06/22
Revisó	Juan Eduardo Harry Buriticá-Profesional Especializado- Coordinador Administrativo y Financiero		
Aprobó	Quebin Fabian Mejia Muñoz - Director Regional Noroccidente		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			